

ANEXO II

Cuerpo: 0511 Catedráticos de Enseñanza Secundaria

N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI	Situación administrativa
0456406857 A0511	Bermejo Martín-Lázaro, Ángel José	004564068	AC
1170289402 A0511	Felipe Garrido, Jesús de	011702894	AC
4204186113 A0511	Salazar Alonso, José Ramón	042041861	AC

ANEXO III

Donde dice:				Debe decir:			
N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI	Situación administrativa	N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI	Situación administrativa
1170583368 A0511	Alvarez Manrique, M. Lucía.	011705833	AC	5144433946 A0511	Álvarez Manrique, M. Luisa V.	051444339	
0202628046 A0511	Barbero Esteban, Ángel Manuel.	002026280	JU		Barbero Esteban, Ángel Manuel.		
0771842624 A0511	Franco Garnelo, Ariano.	007718426	AC		Franco Garnelo, Mariano.		
1217783113 A0511	Fuente Duque, Ufrasia de la.	012177831	AC		Fuente Duque, Eufrosia de la.		
1166308946 A0511	Fuente Mangas, Josefa.	011663089	AC		Fuente Mangas, Josefa de la.		
0514433946 A0511	Gavete Corvinos, M. Cruz Dolores.	005144339	AC		Gómez Valle, Julio.		
1166125802 A0511	Gómez Vállez, Julio.	011661258	AC		López-Berges Nuño, M. Ángeles.		
0776189368 A0511	Lopez Berges Nuño, M. Ángeles.	007761893	AC		Martín Benito, José Ignacio.		
7944992635 A0511	Martín Benito, José Ignacio .	079449926	AC		Rodríguez Pérez, Miguel.		
1216227824 A0511	Rodríguez Pérez, Miguel.	012162278	AC		Serna García, Francisco Javier.		
1268956357 A0511	Serna García, Javier.	012689563	AC				

10500 *CORRECCIÓN de errores de la Orden ESD/1453/2008, de 8 de mayo, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se integran en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al personal funcionario docente procedente del antiguo Centro «Escuela Técnico Profesional San Fernando».*

Advertido error en la Orden ESD/1453/2008, de 8 de mayo, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 29 de mayo, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se integran en el cuerpo de docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al personal funcionario docente procedente del antiguo Centro «Escuela Técnico Profesional San Fernando», se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo, en la página 24960, donde dice: «Bascuniaña Estudillo, Juan» debe decir «Bascuña Estudillo, Juan».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10501 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de Intervención de clase primera del Ayuntamiento de Lleida (Lleida), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 20 de mayo de 2008.-La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Lleida, (Lleida).

Puesto adjudicado: Intervención de clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 18 de marzo de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 79, de 01 de abril de 2008).

Resolución de adjudicación: Decreto de 06 de mayo de 2008, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Lleida, (Lleida).

Adjudicatario: Sanuy Vallés, Jordi. Número de Registro de Personal: 43727226/46/A/3013.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría de superior.

10502 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se dispone el cese de doña Laura María Martín Pérez, como Subdelegada del Gobierno en Las Palmas.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril (BOE 3/05) de Subdelegados del

Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado (Boletín Oficial del Estado del 3 de mayo), vengo a disponer el cese, a petición propia, con efectos del 23 de mayo de 2008, de doña Laura María Martín Pérez, con Número de Registro de Personal 4283135613 A2551, como Subdelegada del Gobierno en Las Palmas, agradeciéndole los servicios prestados.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 2008.-La Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, Carolina Darias San Sebastián.

10503 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña, por la que se dispone el cese de don Joan María Abelló Alfonso como Subdelegado del Gobierno en Tarragona.*

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, vengo a disponer el cese con efectos de 31 de mayo de 2008, de don Joan María Abelló Alfonso, Número de Registro de Personal 3963890113 A3051 funcionario de la Escala Técnica de Administración General de la Administración Local, como Subdelegado del Gobierno en Tarragona agradeciéndole los servicios prestados.

Barcelona, 31 de mayo de 2008.-El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña, Joan Rangel i Tarrés.

10504 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso

libre, en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», convocadas por Orden DEF/1340/2007, de 10 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 17), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 9 de junio de 2008.-La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.